Revisado

DECRETO ALCALDICIO Nº 1682 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250. "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- d) Decreto Alcaldicio Nº1459 de fecha 6 de Junio del 2017 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas .
- e) Licitación Pública ID 2599-10-L117 de fecha de publicación 13/06/2017.
- f) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 22 de Junio del 2017
- g) Acta de Evaluación N°6 de fecha 22 de Junio 2017 emitida por la Comisión Evaluadora
- h) El Oficio N°279 del 22 de Junio 2017 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde.
- i) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- DECLÁRESE, inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública 2599-10-L117, denominada "Insumos para Invernadero y Herramientas de Jardinería", para el Liceo Politécnico de Concón, debido a que las ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en las Bases.
- 2.- DECLÁRESE, desierta la Licitación Pública Nº2599-6-L117, denominada "Insumos para Invernadero" por la causal señalada en el número anterior.
- 3.- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Control

Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GRE /mchc.

S.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ARCHÍVESE.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DISTRIBUCION:

OSG/MLEG/EAO/GRE /mchc.